



RES - 2024 - 2552 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 15193#UNNE, por el que se tramita la adquisición de 3.000 (tres mil) hojas para certificados formato A4, impresos a tres tintas (negro, violeta y oro metalizado) sobre una cara, en cartulina obra de 180 g, con timbrado en relieve del logo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2024-2460-D-MED # UNNE, se autorizó la liquidación y pago de los importes correspondientes;

La NOTA - 2024 - 119 - DGEFDGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producida por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que corresponde modificar el monto en letras y números consignado en el art. 3°;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la parte pertinente del Artículo N° 3 de la RES - 2024 - 2460 - D-MED # UNNE, por la que se autoriza a favor de la Firma "VIDA CORRENTINA S.A." de la ciudad de Corrientes, la liquidación y pago de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 464.156,00), por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 2°: Autorizar a favor de la Firma "VIDA CORRENTINA S.A." de la ciudad de Corrientes, la liquidación y pago de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 464.160,00) por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Partida 3.35.353 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" - Recurso: Recursos Propios - Facultad de Medicina - Ejercicio 2024.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Hoja de firmas